

**XIV CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE  
MÚSICA FESTERA  
“VILLA DE BENIDORM”  
SEPTIEMBRE 2008  
BASES  
MODALIDAD: MARCHA CRISTIANA.**

El Ayto. de Benidorm, a través de la Concejalía de Fiestas y en colaboración con la Asociación de Moros y Cristianos y la Unión Musical de Benidorm, convocan el XIV Concurso de Música Festera inspirada en la fiesta de Moros y Cristianos con arreglo a las siguientes:

**BASES**

1º. Los participantes podrán presentar cuantas composiciones deseen. Éstas serán originales, inéditas y no deberán haber sido interpretadas en público con anterioridad. Se valorará especialmente la originalidad en los temas, la armonía, la melodía y demás características propias de la música festera, siendo aptas para los desfiles de dichas fiestas.

2º. Los premios establecidos además de su **Edición, Difusión y Trofeo** serán los siguientes.

**1º Premio: 3.600 Euros.      Accésit: 600 Euros.**

3º. Los concursantes deberán tener en cuenta que los originales no estén firmados ni presenten inscripción o signo alguno que sugiera el nombre del autor. Junto al mismo se presentará un sobre cenado cuyo exterior conste el mismo lema que en el trabajo presentado, y en su interior una hoja con el nombre, dirección y teléfono del autor, así como el título definitivo de la obra y una declaración formal firmada que acredite que la obra presentada no ha sido, ni editada, ni estrenada con el título actual o cualquier otro.

4º. El plazo de presentación de los originales termina el 27 de Junio de 2008, debiendo ser entregados o remitidos a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM  
CONCEJALÍA DE FIESTAS  
XIV CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA  
FESTERA “VILLA DE BENIDORM”  
03501 BENIDORM

5º. Finalizado el plazo de admisión habrá una selección previa de las obras presentadas efectuada por un jurado técnico, integrado por profesionales de reconocida solvencia. Dicho jurado seleccionará un máximo de 4 obras, las cuales tendrán consideración de finalistas. En caso de no concurrir un mínimo de 4 composiciones, éste quedaría anulado.

6º. Las obras seleccionadas como finalistas serán interpretadas por la Unión Musical de Benidorm en un concierto que tendrá lugar el sábado 27 de septiembre de 2008. En este acto, un jurado presidido por el Sr. Alcalde del Ayto. de Benidorm o Sr. Concejal de Fiestas, e integrado por tres profesionales de notoria relevancia en el mundo musical, otorgará el primer premio, procediéndose, en ese momento a la apertura de plicas y, por tanto, a conocer el nombre del autor. Así mismo, un jurado compuesto por miembros de la Asociación de Moros y Cristianos de Benidorm otorgará el accésit que puede coincidir o no con el primer premio. Ningún premio o accésit puede quedar desierto si han sido seleccionadas las obras como finalistas.

7º. Las obras no premiadas se devolverán a solicitud de sus autores, siendo destruidas las que no se reclamen en un plazo de 60 días después de haberse publicado el fallo.

8º. Las obras quedaran en propiedad de la organización que podrá editarlas tanto por medios litográficos como por medios sonoros. Los derechos de propiedad quedaran en poder del autor, que deberá hacer constar en los programas cada vez que se interpreten las obras premiadas el texto "1er. Premio o Accésit del XIV Concurso de Composición de Música Festera **VILLA de BENIDORM**".

9º. Los originales deberán ser presentados de acuerdo a la plantilla que se presenta al final de estas bases, si bien de la partitura serán necesarias cuatro fotocopias.

10º. El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de sus bases. Cualquier imprevisto será resuelto a criterio del jurado.

Para cualquier consulta pueden dirigirse de 10'00 a 13'00 horas al teléfono 96 680 17 00.

## PARTITURA

2 flautas  
1 flautín.  
2 oboes.  
2 fagot.  
1 requinto.  
4 clarinetes (Ppal, 1º, 2º y 3º).  
1 clarinete bajo.  
2 saxos altos en Mi b.  
2 saxos tenores en Si b.  
1 saxo barítono en Mi b.

2 fliscornos en Si b.  
3 trompetas en Si b.  
4 trompas en Mi b o Fa.  
3 trombones en Do.  
2 bombardinos en Do.  
2 bajos.  
Percusión: la que el autor estime conveniente, siempre que pueda incluirse en un desfile, así como dulzainas en G.